



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03061396- -UBA-DMESA#FCEN - OTROS - SESIÓN
25/09/2023

VISTO la convocatoria de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, el colectivo Ni Una Menos y el movimiento feminista en su conjunto para el jueves 28 de septiembre, en el marco del Día de Acción Global por el Aborto Legal y

CONSIDERANDO

que gracias a la persistente lucha del movimiento feminista hace décadas en Argentina y el mundo, se conquistaron una enorme cantidad de derechos, como el derecho al aborto legal, seguro y gratuito (Ley 27.610),

que la Facultad creó el Programa por la Igualdad de Género “=GenEX” mediante la Res. (CD) N° 1697/16,

que esta Facultad y la Universidad de Buenos Aires, a través de las Res. (CD) N° 3330/18 y Res. (CS) N° 1995/19, establecieron capacitaciones obligatorias sobre cuestiones de género,

que esta Facultad cuenta con la Secretaría de Promoción de la Equidad y Géneros creada por la Res. (CD) N° 1245/22,

que como individuos/as universitarios/as, debemos continuar reflexionando y

discutiendo críticamente sobre la persistencia y profundización de estas desigualdades estructurales en nuestra sociedad, denunciar el sistema patriarcal, problematizar la continuar visibilizando las problemáticas y demandas históricas del movimiento feminista,

que nos encontramos en un contexto de avance de discursos que amenazan y atentan explícitamente contra las conquistas y derechos de las mujeres y del colectivo LGBTQIA+, como la IVE y el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad,

que en este contexto se observa un aumento de acciones y expresiones que profundizan la violencia patriarcal preexistente,

el compromiso histórico de esta casa de estudios y de la comunidad educativa de la misma con la lucha contra las desigualdades y violencias por motivos de género y orientación sexual,

lo actuado por este cuerpo por este cuerpo en sesión del día de la fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir a las convocatorias a realizarse por el colectivo Ni Una Menos y las organizaciones feministas durante la jornada del 28 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Reafirmar el compromiso de esta Facultad en la lucha contra la violencia de género y por los derechos de las mujeres cis, lesbianas, bisexuales, travestís, trans, personas no binaries e intersex.

ARTICULO 3°.- No computar inasistencia el día jueves 28 de septiembre a las estudiantes y las docentes mujeres, trans, travestis, lesbianas y no binaries que participen de las actividades.

ARTICULO 4°.- Encomendar al Sr. Decano que no compute las inasistencias el día jueves 28 de septiembre a partir de las 15hs. del personal nodocente mujer, trans, travestis, lesbianas y no binaries de todas las dependencias de esta Facultad que participen de las actividades.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en la página web de la Facultad